



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 387 /

CALAMA, 15 OCT. 2020

SEÑORA
SOLEDAD LUTTINO
PRESENTE.-

Estimada señora Soledad:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 16 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001540, de la cual ha requerido la siguiente información.

“Vengo a solicitar para este año 2020 del programa Mujeres Jefa de Hogar:

- 1. Copia del instructivo o similar por el cual el SERNAGEM, instruye a esta Municipio de no excluir a mujeres que no cuenten con equipo computacional.*
- 2. Señale cuantas y de qué forma que están participando del programa mujeres jefas de hogar , las mujeres que no cuentan con equipo electrónico (computador o teléfono) . Anexe medios de prueba por los cuales se le invitó a participar.*
- 3. De no estar participando mujeres que no tengan equipo computacional en el programa mujeres jefa de hogar, señale la motivación.*
- 4. Señale indicadores que fueron utilizados para que mujeres jefas de hogar participaran de los diversos programas FOSIS, indique funcionaria (s) que selecciono, Entregue esta información entre los años 2015 a la fecha.”*

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de este Municipio, señalo lo siguiente:



En relación a la consulta N° 1 de su solicitud. Para dar respuesta a este punto, se expone lo estipulado en el documento “Lineamientos Regionales/territoriales, Orientaciones Técnicas Programa Mujeres Jefas de Hogar 2020, Dirección Regional de Antofagasta.”

La implementación de talleres de formación correspondientes a sesiones comunes, serán considerados de ejecutar, atendiendo a las readecuaciones que se estimen pertinentes en cada localidad, mediante el pleno conocimiento y visto bueno de profesional regional al respecto. (SernamEG, 2020, pág. 6).

En virtud de lo anteriormente expuesto, la ejecución de las temáticas, se considerarán fusionando dos a tres módulos por taller efectuado. En contexto de pandemia, estos se realizarán vía remota mediante plataformas virtuales tales como google meet, zoom, salas de Facebook, salas WhatsApp-Messenger y toda vía digital, que sea adecuada y acomode a las mujeres siempre y cuando no contravenga con las normas comunicacionales institucionales al respecto. (SernamEG, 2020, pág. 6).

La utilización de la herramienta digital “google form” será utilizada para las indicaciones y registros de actividades que se realicen para las mujeres, esta herramienta será a su vez, medio de verificación para el desarrollo de los módulos ejecutados. También se dispondrá de una declaración simple, un formato tipo que será remitido desde nivel regional a las comunas, que estará sujeto a las adecuaciones pertinentes que los equipos comunales estimen convenientes realizar, cambios que se encontrarán sujetos a previa revisión para su validación. Ello en el caso de mujeres que no puedan acceder al formato virtual google form, como medio de verificación, de acceso a los contenidos y formación pertinente. Dicha declaración podrán firmar, una vez sea posible llegar a ellas de forma presencial. (SernamEG, 2020, pág. 6).

Siguiendo lo anteriormente expuesto, es posible observar que queda expresamente señalado que el equipo comunal puede utilizar diversas herramientas tecnológicas y realizar modificaciones en la metodología de implementación de los talleres de formación, de acuerdo a las necesidades particulares de las participantes y dado el actual contexto de pandemia.

El Equipo Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar de Calama, ha diseñado un Plan de Trabajo orientado a las participantes que no cuentan con los medios tecnológicos e internet para acceder a los Talleres que se están implementando actualmente de forma remota y para aquellas participantes que requieren un acompañamiento mayor para hacer uso de las tecnologías de la información.

A continuación, se adjunta el Plan de trabajo mencionado previamente (PMJH Calama, 2020).

Plan de trabajo
Talleres de Habilitación laboral Programa Mujeres Jefas de Hogar I.
Municipalidad de Calama - SernamEG

El presente plan de trabajo, para las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se configura como un conjunto de acciones que el Programa en la comuna de Calama implementa. En una primera etapa se ha efectuado de forma remota, es decir, a través de herramientas tecnológicas y el uso de internet.



Los soportes tecnológicos utilizados hasta el momento, son principalmente Google Formulario, Google Meet, Grupos de WhatsApp y **llamadas telefónicas**. Teniendo muy buenos resultados con las participantes, al ser herramientas amigables que requieren un manejo básico de redes sociales para ser utilizadas.

Pese a lo anterior y considerando el contexto socioeconómico y la contingencia por pandemia, es necesario implementar una segunda etapa que permita desarrollar un plan de trabajo enfocado en aquellas participantes que no pueden acceder a herramientas tecnológicas e internet para participar en los Talleres de Habilitación laboral y que es fundamental para potenciar su autonomía económica en la situación actual.

Atención Presencial

	Contenidos	Días de atención	Horarios de atención	Instrumentos de apoyo	Medios de verificación
1	Sesión 1, 2 y 3.	De lunes 5 de Octubre a viernes 9 de Octubre.	De 10:00 a 13:00 hrs.	Google Formulario.	Google Formulario y hoja de asistencia.
2	Sesiones 4, 5 y 6.	De lunes 5 de Octubre a viernes 9 de Octubre.	De 10:00 a 13:00 hrs.	Google Formulario.	Google Formulario y hoja de asistencia.
3	Sesiones 7, 8 y Prueba de contenidos.	De lunes 12 de Octubre a viernes 16 de Octubre.	De 10:00 a 13:00 hrs.	Google Formulario.	Google Formulario y hoja de asistencia.
4	Proyecto Laboral.	De lunes 12 de Octubre a viernes 16 de Octubre.	De 10:00 a 13:00 hrs.	Google Formulario.	Hojas de trabajo Proyecto Laboral y hoja de asistencia.
5	Taller de habilitación laboral específico: Dependiente o independiente.	De lunes 19 de Octubre a viernes 23 de Octubre.	De 10:00 a 13:00 hrs.	Google Formulario.	Google Formulario y hoja de asistencia.

De acuerdo a la tabla anterior, se planifica realizar 5 encuentros presenciales con cada una de las participantes, con una periodicidad de 2 asistencias semanales, a las dependencias de la Oficina Municipal de la Mujer, previa toma de hora telefónica o por correo electrónico, con una duración aproximada de 1 hora por participante. En estas instancias, recibirán acompañamiento de las profesionales del equipo y podrán hacer uso de herramientas tecnológicas para realizar los Talleres de Habilitación laboral etapa común y específica, además de la Prueba de Contenidos y el Proyecto laboral.

A las participantes se les facilitará computador e internet en las dependencias del Programa, para que puedan acceder a los Formularios de Google que serán creados específicamente para ellas, agrupando los contenidos de forma progresiva y según afinidad. A través de la utilización de estas herramientas, se potenciará también el uso de Tecnologías de la información que son requeridas con mayor frecuencia en la actualidad.



Las dependencias del Programa, han sido adaptadas siguiendo las medidas sanitarias correspondientes y estipuladas en el Protocolo de Atención de Público de la Oficina Municipal de la Mujer, para garantizar la prevención de Covid-19. De esta forma, los escritorios han sido separados, se han instalado los biombos correspondientes, se utiliza lámpara de Ozono para desinfectar los papeles que circulan por la oficina, el uso adecuado de mascarillas y el lavado de manos periódico.

A raíz de lo anterior, en las dependencias de las Oficina Municipal de la Mujer, existe un alto estándar higiene - sanitario, que nos permite actualmente facilitar un espacio físico seguro a las participantes, para que puedan realizar los talleres

Las fechas contenidas en la tabla, serán conversadas y acordadas con cada una de las participantes de acuerdo a su disponibilidad horaria y pueden ser modificadas de común acuerdo.

Los contenidos específicos a trabajar son los siguientes:

Asistencia Presencial	Sesiones	Contenidos
1	Sesión 1	- Conociendo el SernamEG y el Programa Mujeres Jefas de Hogar.
	Sesión 2	- Comprendiendo el Sistema Sexo-Género.
	Sesión 3	- El aporte de las mujeres al país: Trabajo remunerado y no remunerado.
2	Sesión 4	- Mujer y trabajo.
	Sesión 5	- Mercado de Trabajo y perfil laboral.
	Sesión 6	- Oportunidades laborales en el territorio.
3	Sesión 7	- Habilidades sociales para el trabajo.
	Sesión 8	- Modalidad de trabajo: Dependiente e independiente.
	Prueba de contenidos	- Formulario de Google con evaluación de contenidos.



4	Proyecto Laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Se aplicará hoja de trabajo para identificar metas, objetivos de las participantes y apoyos del programa.
5	<p>Taller de habilitación laboral específico: Dependiente</p> <p>Taller de habilitación laboral específico: Independiente</p> <p>1</p>	<p><u>Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La historia y los problemas de las mujeres en el Trabajo Dependiente. - Autoexploración y Reconocimiento de habilidades. - Herramientas para buscar trabajo. <p><u>Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El Trabajo Independiente: alternativa al Trabajo tradicional.
	2	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de Proyectos.
	3	<ul style="list-style-type: none"> - Construyendo un plan de negocios.

El taller de Habilitación Laboral Específico: Dependiente o independiente, dependerá del perfil laboral de la participante

Cada participante, luego de revisar y acordar las fechas de trabajo según su disponibilidad horaria, deberá asistir a la primera sesión, con todos los elementos de seguridad correspondientes para prevenir el contagio de Covid-19, y ajustarse al Protocolo de Atención de Público elaborado por la Oficina de la Mujer y aprobado por la Municipalidad de Calama.

En la primera sesión, cada participante recibirá la Guía para Participantes, material del Programa que le permitirá reforzar los contenidos aprendidos y desarrollar ejercicios.

Las participantes que estén de acuerdo con esta modalidad de trabajo, deberán firmar la carta de compromiso correspondiente al Programa y la lista de asistencia que será un medio verificador del trabajo desarrollado en cada asistencia presencial.

Esta propuesta de trabajo, puede estar sujeta a modificaciones según avance el plan Paso a Paso del gobierno. Implica que eventualmente si se produce confinamiento absoluto se enviará material de trabajo vía correo electrónico y se controlará o se hará seguimiento de forma semanal de los contenidos desarrollados o trabajados, mediante **llamado telefónico** a la participante. Si la participante no puede en ningún caso acceder a su correo



electrónico, el material será enviado a algún familiar o persona de confianza que pueda ayudar en el proceso y facilitar los medios necesarios

Siguiendo el Plan de trabajo detallado previamente, el Programa Mujeres Jefas de Hogar de Calama, tanto a nivel regional como comunal, contempla el trabajo con participantes 2020 en toda situación. Incluyendo de todas maneras, a aquellas participantes que no pueden acceder de forma remota a los Talleres de Habilitación laboral y se encuentran en una situación de mayor complejidad frente al contexto actual de pandemia, considerando que la mayoría de actividades, cursos, capacitaciones se están realizando de forma virtual para contribuir a la prevención del contagio de Covid-19.

Con respecto a la consulta N° 2 de su requerimiento. Señalo lo siguiente:

Cobertura a la fecha	Mujeres que cuentan con medios tecnológicos	Mujeres que no cuentan con medios tecnológicos o electrónicos	Acciones desarrolladas para propiciar la participación de mujeres en el Programa aun cuando no cuentan con los medios tecnológicos o de conexión a internet
126	123	3	<ul style="list-style-type: none">- Contacto telefónico para actualizar situación.- Creación de Plan de Trabajo que incorpora el trabajo presencial con las participantes.- Indagar sobre familiares o personas de confianza que sí cuenten con acceso a medios tecnológicos que puedan apoyar el proceso de realización de Talleres.- Contacto telefónico para comunicar Propuesta de realizar talleres presenciales.- Coordinación para comenzar el inicio de los Talleres de Formación para el Trabajo.

Tal como fue mencionado en la respuesta N°1, el programa organizó por etapas el desarrollo de los Talleres de Formación para el Trabajo dado el actual contexto de pandemia. La primera etapa se implementó de forma remota a través de Google Formulario, Grupos de WhatsApp y Google Meet. Teniendo muy buenos resultados contando a la fecha con 51 participantes habilitadas laboralmente.

Al comenzar a desarrollar los Talleres, fue posible identificar un grupo de participantes que no contaban con manejo a nivel usuario de redes sociales, requerido para el trabajo remoto, sin embargo, en el transcurso del programa han sido capacitadas por las profesionales del programa y han aprendido un manejo básico de tecnologías de la información que les ha permitido acceder a las 8 sesiones de la etapa común sin dificultades.



Las participantes que tienen acceso regular a medios tecnológicos e internet, han sido contactadas vía telefónica para aplicar la Ficha de Postulación al Programa y han sido incorporadas al Grupo de WhatsApp "Programa MJH 2020" para mujeres con perfil laboral dependiente y/o a "PMJH emprendedoras" a mujeres con perfil laboral independiente.

Estos grupos de WhatsApp fueron creados para compartir información general que pueda ser de interés de las participantes según perfil laboral, de este modo, se comparten ofertas laborales, capacitaciones, cursos, los 8 Formularios de Google correspondientes a cada sesión de los Talleres de Formación para el Trabajo etapa común, entre otros.

Actualmente, tenemos 3 participantes que no tienen acceso a los medios tecnológicos para acceder de forma remota a los Talleres de Formación para el Trabajo etapa común, capacitaciones, cursos y charlas difundidas por el Programa hasta la fecha.

Las participantes que se encuentran en la situación descrita, han sido contactadas telefónicamente para indagar si cuentan con apoyo adicional de terceros para acceder remotamente a los contenidos del Programa. Al no contar con el apoyo, se ha diseñado una propuesta de trabajo que fue compartida vía telefónica con las participantes y 2 de ellas han accedido a realizar los Talleres de forma presencial en las dependencias del Programa.

En términos generales, las mujeres jefas de hogar fueron invitadas a participar del Programa en la etapa de difusión que fue realizada durante los meses de enero y febrero del presente año.

De acuerdo al Proyecto Comunal 2020, las actividades de difusión proyectadas para el proceso de convocatoria son las siguientes:

1. Reunión motivacional y presentación del Programa a centro de apoderada/os en establecimientos educacionales u otros espacios conforme a disponibilidad.
2. Reunión motivacional y presentación del Programa a Organizaciones Comunitarias (asociaciones, agrupaciones, centro de madres, junta de vecinos, centro culturales, etc.)
3. Reunión motivacional y presentación del Programa en Centros de Salud Familiar (CESFAM)

Desde que el actual equipo comunal ingresa al Programa a mediados del mes de junio del presente año, se extiende la invitación a participar a mujeres jefas de hogar a través de los Programas que componen el Subsistema de Seguridad y Oportunidades, el Programa Chile Crece, sumado a la invitación que las propias participantes realizan a otras mujeres para que se incorporen a nuestro programa.

En lo relativo a la consulta N° 3 de su presentación.

Actualmente en el programa hay 3 mujeres inscritas que no cuentan con equipo computacional para realizar los Talleres de Formación para el Trabajo de forma remota.



Las participantes que no cuentan con los medios tecnológicos para realizar los talleres de forma remota, han sido contactadas telefónicamente periódicamente para actualizar su situación y ver las posibilidades de recibir acompañamiento de familiares o personas cercanas y de este modo realizar los Talleres virtualmente.

Finalmente, la situación con las participantes es la siguiente: 4 de ellas asistirán a las dependencias del programa a realizar los Talleres y las etapas posteriores correspondientes; 2 ellas debido a no contar con las herramientas tecnológicas necesarias y 2 participantes para recibir acompañamiento en los talleres, al presentar dificultades en el manejo de redes sociales a nivel usuario.

Al establecer contacto telefónico con las participantes, fue posible identificar que su principal motivación remite a las posibilidades de insertarse laboralmente que el programa les brindaría, además de la comodidad que les presenta el trabajo presencial.

Una de las 3 participantes que no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para el trabajo remoto, fue contactada en el mes de julio para actualizar su situación actual, ya que el equipo manejaba la información que ella no contaba con las herramientas tecnológicas necesarias para el trabajo remoto. En dicha oportunidad, se indagó sobre la posibilidad que otra persona de su confianza la pudiese ayudar a realizar los Talleres de forma remota y su respuesta fue negativa aludiendo a que vivía sola.

En el contacto telefónico, se le señala a la participante que dada la situación de pandemia que se encontraba en aumento de casos en Calama en el mes de julio -cuando fue contactada- una de las opciones era esperar a cuando fuese posible reunirse presencialmente y realizar los talleres en las dependencias del programa, sin embargo, se mostró disconforme y señaló su desinterés en el Programa, refiriendo sentirse discriminada por no contar con los medios tecnológicos.

A la participante se le reitera en más de una oportunidad que ella no había sido excluida del programa y que tampoco estaba siendo discriminada, que la propuesta de esperar un tiempo para realizar los talleres, respondía a la imposibilidad de reunirse presencialmente en ese momento debido a que la comuna se encontraba en cuarentena y las profesionales estaban trabajando de forma remota.

Es importante enfatizar en el punto anterior, debido a que en el periodo de tiempo que la participante fue contactada para coordinar su participación en el Programa, la comuna de Calama se encontraba en Fase 1, es decir, con cuarentena decretada por la autoridad sanitaria restringiendo la posibilidad de desplazarse libremente.

A raíz de ello, el municipio definió que la modalidad de trabajo de forma remota, es decir, teletrabajo desde los domicilios, con el afán de cuidar la salud de las y los funcionarios municipales y de igual forma a las y los usuarios de los programas y ciudadanía en general. Por esto, las visitas domiciliarias fueron suspendidas hasta que el riesgo de contagio fuese menor, siguiendo las directrices de la autoridad sanitaria correspondiente.



Es importante considerar, que el contexto actual no responde a la normalidad con la que funcionaban los programas sociales, los que han debido realizar modificaciones y ajustes, flexibilizando su trabajo para continuar entregando la atención correspondiente y oportuna a la ciudadanía, en este nuevo contexto de pandemia mundial que nos encontramos viviendo y que ha afectado fuertemente a nuestra comuna, que recientemente avanzó al paso 2.

Dado que la comuna se encuentra en fase 2, el Programa elaboró un Plan de Trabajo que contempla la atención presencial -previa toma de hora- para prestar la atención correspondiente a aquellas participantes que no cuentan con los medios tecnológicos para realizar las actividades del Programa de forma remota desde su domicilio.

Sin embargo, es preciso mencionar que actualmente las visitas domiciliarias todavía se encuentran suspendidas como medida preventiva y de cuidado a las y los funcionarios y la ciudadanía.

La participante previamente mencionada, fue contactada adicionalmente desde SernamEG y se le propuso realizar los talleres de forma telefónica, sin embargo, manifestó no estar de acuerdo con la propuesta y señaló que no está interesada en el programa.

En una segunda oportunidad, desde SernamEG se le presentó el Plan de Trabajo que fue expuesto en el punto N°2 y la participante manifiesta nuevamente su disconformidad. Frente a esta situación, es invitada a participar de una reunión con las autoridades regionales de SernamEG y el equipo comunal del Programa, para conversar otras opciones y facilitar su participación efectiva en el programa, pese a ello, la reunión no se concretó debido a que la participante no acudió a las dependencias del Programa.

Es preciso comunicar, que se han realizado todos los esfuerzos posibles para que la participante efectivamente continúe el proceso y reciba los apoyos correspondientes del Programa. Pese a los reiterados intentos, aún no hemos podido acceder una propuesta de su parte que ponga a la base sus necesidades y posibilidades actuales para participar activamente del Programa.

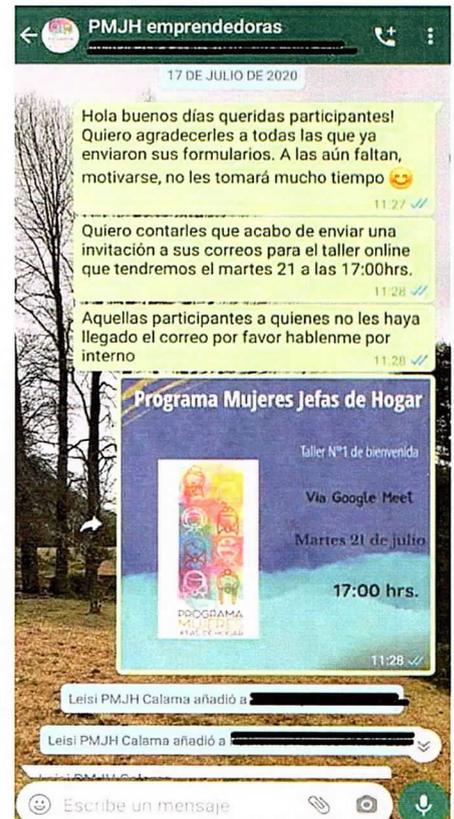
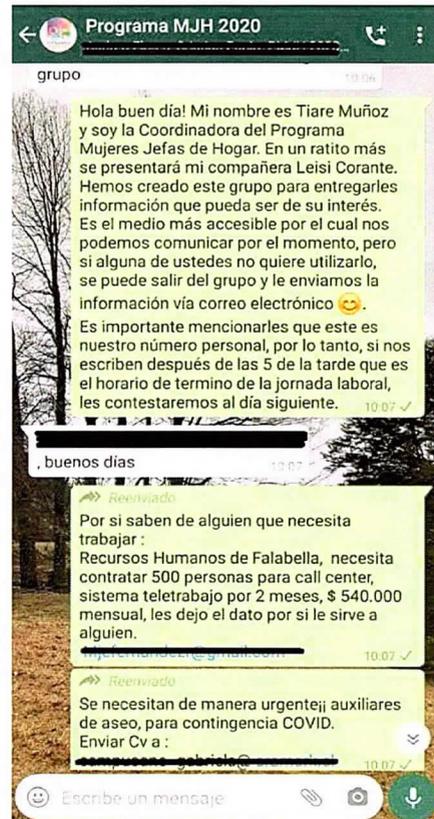
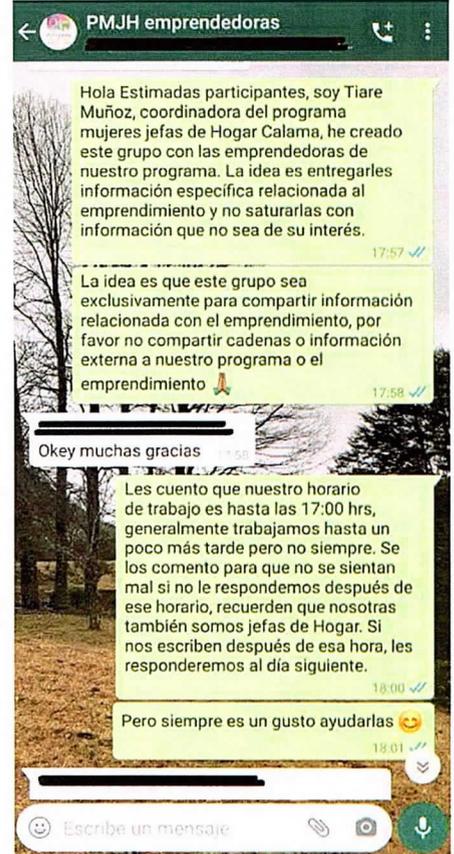
Desde el municipio, SernamEG y el equipo comunal, existe la disposición para buscar una alternativa conjunta que sea acorde al contexto actual de pandemia que requiere cuidados y acciones preventivas frente al virus Covid-19. Tal como ha ocurrido con otras participantes que no cuentan con los medios tecnológicos para la participación remota, quienes ya aceptaron asistir de forma presencial al Programa.

La mencionada participante, es el único caso de las 126 mujeres jefas de hogar del Programa, que no está recibiendo los apoyos, pese a los reiterados intentos de encontrar la mejor alternativa conjunta para superar las dificultades que trae consigo la pandemia mundial que nos encontramos viviendo, y que requiere como desafío flexibilizar y contemplar nuevas opciones de trabajo a las ya conocidas.



Para acceder a los medios de verificación solicitados, revisar Anexo

ANEXO





← Dideco Calama 🔍

Dideco Calama
10 sep. a las 09:57 · 🌐

Vecinas, tenemos una importante noticia para ustedes.
Desde hoy, nuestro equipo del Programa Mujeres Jefas de Hogar volverá a la atención presencial agendando hora en el correo o número de teléfono indicado.

Municipalidad Calama

Oficina Municipal de la Mujer



Programa mujeres jefas de hogar

ATENCIÓN
presencial 9-12 hrs.

Se atenderá de **lunes a viernes** previa toma de hora a través de los siguientes medios:

55 2 890 355

pmjh@municipalidadcalama.cl

Comentar... 📷 📄 😊

← 📄 🗑️ 📧 ⋮

Contacto Programa Mujeres Jefas de Hogar Recibidos ☆

P Programa Mujeres Jefas... 31 ago para [redacted] ↩️ ⋮

Estimada [redacted],
Junto con saludar y deseando que se encuentre muy bien, le escribo para contarle que estamos intentando contactarnos con usted vía telefónica y nos dice que el número [redacted] no tiene teléfono. Le pido por favor pueda darme un número para contactarla. Quedo atenta a su respuesta. Saludos!

Tiare Muñoz Castillo
Trabajadora Social
Coordinadora Programa Mujeres Jefas de Hogar I. Municipalidad de Calama



M [redacted] 31 ago para mí ↩️ ⋮

Hola saludos cordial si estimada cambie de número de teléfono el que poseo a hora [redacted]

Enviado desde mi Huawei de Claro.

Mostrar texto citado

← 📄 🗑️ 📧 ⋮

----- Mensaje original -----

De: Programa Mujeres Jefas de Hogar

<pmjh@municipalidadcalama.cl>

Fecha: jue., 27 ago. 2020 12:33

Para: [redacted]

Asunto: Contacto telefónico

Estimada [redacted] junto con saludarla, le escribo desde el Programa Mujeres Jefas de Hogar, le cuento que la he estado intentado contactar al número [redacted] y no entra la llamada. No se si tiene otro número para poder contactarla.

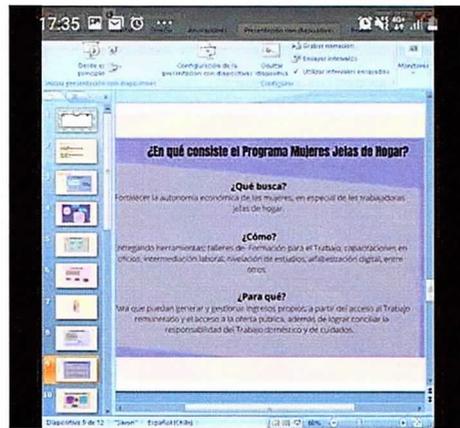
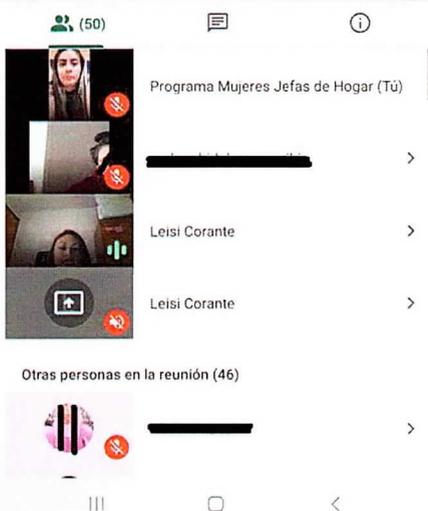
Quedo atenta a su respuesta.

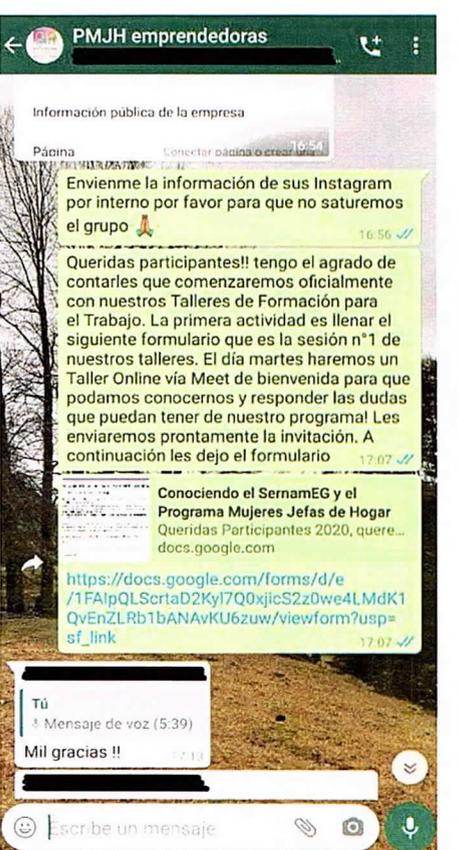
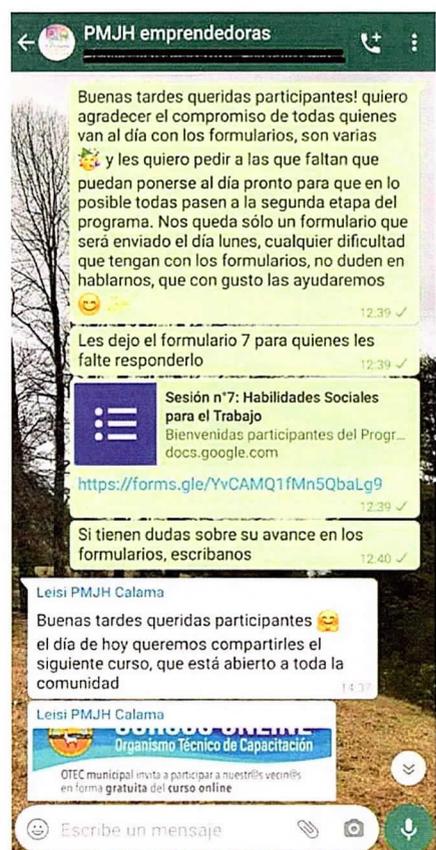
Saludos!

Tiare Muñoz Castillo
Trabajadora Social
Coordinadora Programa Mujeres Jefas de Hogar I. Municipalidad de Calama



J [redacted] 27 ago. para mí ↩️ ⋮







Por último, en respuesta a la consulta N° 4 de su solicitud. Desde el Programa Mujeres Jefas de Hogar, todos los años se realiza un acompañamiento a las mujeres emprendedoras que estén interesadas en postular a los diversos fondos de FOSIS, en algunas ocasiones las mujeres necesitan apoyo para construir sus proyectos y o realizar la postulación y se les entrega la orientación correspondiente.

Respecto a la o las funcionarias que seleccionan los proyectos, nuestro programa puede señalar que, durante varios años las Coordinadoras Regionales del Programa Mujeres Jefas de Hogar han sido invitadas a participar de la mesa de selección de mujeres para fondos FOSIS, invitación que se extiende también a otros representantes de instituciones y programas.

Lo anteriormente señalado, es cuanto puede informar el Programa Mujeres Jefas de Hogar respecto al acompañamiento de mujeres y al proceso de selección de Fondos FOSIS.

Si se desea obtener mayor información respecto a los indicadores que fueron utilizados en el proceso de selección de los diversos fondos, se recomienda sea solicitada directamente a FOSIS, organismo encargado de dichos procesos.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE**

DAP/JVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Soledad Luttino
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo

- Transcripción textual de la Respuesta de Dideco